

& Valenzia y su Respuesta con el motivo de la
audiencia despachada por dho S. Comisario de Mas
zia sobre reintegracion de Poito y de todo ello se en
tendieron testimonios al S. D. Juan Ginés y Quinones

Don Alonzo que Procurador general para que
lo remita al agente en Corte encargándole Contar

que las diligencias basta que tenga efecto lo que es
en su virtud lo que se hizo en esta Vozon = Se encarga

al escribano que este buque en los libros Capitulares y
las Cuentas de los S. Marques de Bedmar y Marques de

Guinaldo sobre este asunto =

Agua El S. D. Juan Ginés y Quinones Alcalde de Aguas =

sacado Dijo que se sacan las aguas del Rio por di
versos puntos de la arena y entendido por la Junta

de Aguas que dho S. Alcalde de Aguas haga se reco
jan y elgase que sobre ello se ofiziere lo que es

el Receptor de Romanos en virtud de este Decreto
en el qual y confirmacion de dho S. Alcalde de

Aguas y fecho de el manuscrito que executare dha
Recepción tomada la razon por el Contador se

bonificara y para cada dho Receptor en las Cuentas
quedare de su cargo =

El S. Comisario = Dijo que hecho se cargo de la seguridad
de las cosas que se experimenta y que el Clamor Univer

sario de todos los Vecinos sobre dixerse se pierde ente
ramente lo sembrado y que la cosecha Venidera sea

ninguna Si la misericordia de Dios no nos favorece

